CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **RICARDO SANDOVAL SALAZAR**, identificado con 16.683.550, y con Tarjeta Profesional No. 26915 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit 805.002.020 – 7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la entidad durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de febrero del 2026.



FIRMA ----------.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA RICARDO SANDOVAL SALAZAR
NUMERO DE IDENTIFICACION: 16.683.550
TARJETA PROFESIONAL: 26915 -T